

MEDIO AMBIENTE

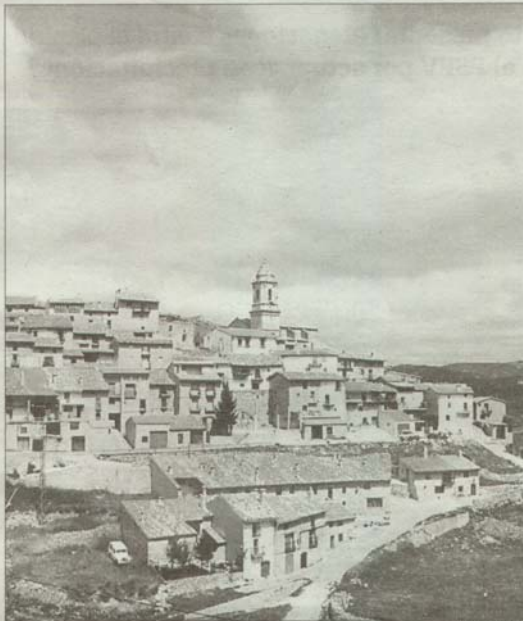
Compromís acusa al Consell de apoyar un crecimiento urbano «insostenible» en la Tinença

El consistorio de la Poblá plantea multiplicar por seis el suelo urbano

Ramón Pardo, Castelló

La paralización por la Conselleria de Medio Ambiente del acto de constitución de la junta rectora del parque natural de la Tinença de Benifassà ha evitado que este organismo, que debe resolver sobre los planeamientos urbanísticos que afecten a los usos del suelo del paraje, informase sobre el concierto previo del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de la Poblá de Benifassà, que multiplicará por seis el área urbanizable. Un modelo «incompatible con el parque natural». Durante los dos años de «olvido» del parque, el consistorio ha presentado su concierto previo que la conselleria dio por bueno.

El titular de Medio Ambiente, José Ramón García Antón, respondió a las preguntas de la diputada de Compromís, Mònica Oltra, que para constituir la junta rectora aún estaban «a la espera de recepción de las designaciones de representantes por las instituciones, organismos e instituciones que forman parte». Una situación kafkiana, según la diputada, puesto que con esta actitud se favorece la tramitación del concierto



LEVANTE-EMV

PARQUE. La Poblá de Benifassà quiere urbanizar en el entorno del parque.

previo y «se tiran por tierra las intenciones conservacionistas del Decreto del Consell del 19 de mayo de 2006 por el que se creó el Parque Natural de la Tinença».

Mientras, tanto la diputada como asociaciones vecinales de la zona han denunciado las intenciones del consistorio de la Poblá, en manos del PSD, «de emprender masivas urbanizaciones en esta zona declarada parque natural» en atención a su calificación como zona de especial protección para las aves (ZEPA) y lugar de interés comunitario (LIC).

Críticas a Infraestructuras

Oltra lamenta que «durante dos años la conselleria haya estado paralizando la creación de la junta rectora del parque», mientras que el ayuntamiento de la Poblá iba diseñando para su término y las pedanías de Boixar, Coratxà y la entidad local menos re Fredes, un desarrollo urbanístico que «multiplica por seis la actual superficie urbana, contraviniendo los principios del desarrollo sostenible y los usos racionales de los recursos naturales».

La Dirección Territorial de Urbanismo de la Conselleria de Infraestructuras no se libra de las críticas de Oltra quien recuerda que de haber estado constituida la junta rectora el documento de concierto previo no habría superado la fase previa por su «defensa de un modelo incompatible con el espacio natural. Por ello, es incomprensible que la Dirección Territorial de Urbanismo dé por superada una fase que pretendía un crecimiento urbanístico exagerado dentro de un supuesto parque natural» como el de la Tinença.

MEDIO AMBIENTE

El alcalde de les Coves logra que Geimesa desista de construir el vertedero tóxico

R. Pardo, Castelló

La empresa Geimesa, vinculada a GyC, y el Ayuntamiento de les Coves de Vinromà han llegado a un acuerdo para permitir desbloquear el polígono industrial en el que la anterior corporación municipal del PP quería ubicar un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos. Precisamente, la retirada por parte de Geimesa de la petición de autorización ambiental integrada hará posible el relanzamiento del polígono. Las negociaciones del alcalde independiente, Jacobo Salvador, han dado su fruto.

El acuerdo asegurará también la ampliación solicitada por la firma LM Glassfiber radicada en el polígono, donde fabrica palas de aerogeneradores y da empleo a 200 trabajadores, que ya habían mostrado su preocupación por el futuro laboral.

Mientras, el actual equipo de gobierno de Junts per el Nostre Poble mantiene el recurso contencioso administrativo contra la Conselleria de Medio Ambiente por no atender el acuerdo plenario que reclamaba la paralización de los trámites para legalizar el polígono industrial.